RESOLUCIÓN N°: 747/18

Caacupé, 04 de diciembre de 2.018.-

VISTO: el Acta Nº 44 de fecha 04 de diciembre de 2018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el **Expediente N° 20, CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC/ID N° 353.149 "ADQUISICIÓN DE TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL (CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, según Informe de Comité de Evaluación N° 18/2018 de fecha 23/11/2018, en el punto **N° 3 "APERTURA DE SOBRES":** en la Sala de Reuniones de la Circunscripción Judicial de Cordillera se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas según Acta N° 18/2018 de fecha 13/11/2018; cabe destacar que el sistema de adjudicación es por ÍTEM, habiéndose presentados las siguientes empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; FULL OFFICE S.R.L.; MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS. No se han realizado Observaciones en el Acto de apertura de Ofertas. -

Que, en el punto **N° 4 "DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL"**, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial: Se concluye que la Oferta presenta por las Empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; FULL OFFICE S.R.L. Y MICROTEK DE GUSTAVO D. ROJAS A., CUMPLEN con la presentación de documentos de carácter sustancial y por lo tanto sus ofertas son susceptibles de seguir siendo analizadas. En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24; el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo", cumpliendo con dicha disposición. - -

Que, en el punto **N° 5 "AJUSTES DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS",** Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultado que no presentan errores aritméticos. Habiéndose analizado la cuestión antes mencionada y atendiendo a que el llamado es por Ítem el Comité de Evaluación procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor: para el **ITEM N° 1: MICROTEK DE GUSTAVO D. ROJAS A; para el ITEM N° 2: MICROTEK DE GUSTAVO D. ROJAS A.;** para el **ITEM N° 3: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;** para el **ITEM N° 4: FULL OFFICE S.R.L.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, en el punto **N° 8 "CAPACIDAD LEGAL"**: por Memorándum C.E. N° 71/2018 de fecha 19/11/2018 se ha solicitado informe a la Sección de Tesorería a efectos de realizar la verificación en el SINARH de los miembros de la sociedad de las empresas oferentes; que por Memorándum N° 178/2018 de fecha 19/11/2018 dicha Sección presenta el informe. A criterio de este Comité de Evaluación los oferentes, se encuentran totalmente habilitados para contratar. ----------

Que, en el punto **N° 9 "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS"** Se constata que los precios ofertados por las Empresas MICROTEK de Gustavo D. Rojas A.; FULL OFFICE Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; se encuentran dentro del rango previsto en la Resolución DNCP N° 411/18, por consiguientes las ofertas son de ejecución posible, ya que cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes. ----------

Que, en el punto **N° 10 "CAPACIDAD FINANCIERA" NO APLICA.** ----------

Que, en el punto **N° 11 "EXPERIENCIA"** Las Empresas: MICROTEK de Gustavo D. Rojas A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y FULL OFFICE S.R.L., CUMPLEN con lo solicitado en el PBC con respecto a la Experiencia. ------

Que, en el punto **N° 12 "ANÁLISIS DE LA OFERTA"** Conforme al análisis realizado en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con la condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El monto total ofertado supera lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1570/2018 de fecha 31/10/2018, por un monto de Gs. 20.347.000 (guaraníes veinte millones trescientos cuarenta y siete mil), con lo que se cuenta a la fecha del presente informe, por lo que se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada para el Ítem N° 4 por razones de disponibilidad presupuestaria. ----------

Que, el Consejo de Administración, en atención a los antecedentes y en uso de sus atribuciones dispone proceder de acuerdo al Cuadro de Propuestas de Adjudicación que se anexa al presente por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03; ----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE TONER PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD)", PAC/ID N° 353.149**, a las siguientes empresas:

a.1) **ÍTEMS N° 1 y N° 2: MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, R.UC. N° 2373251-2**, por un **Monto Total de Gs. 7.360.000 (guaraníes siete millones trescientos sesenta mil) IVA incluido,** con todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

OFERENTE: MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS								
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE) – Lexmark X464de	UNIDAD	UNIDAD	3	LEXMARK	MEXICO	1.170.000.-	3.510.000.-
2	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE) – Samsung M2830dw	UNIDAD	UNIDAD	7	SAMSUNG	CHINA	550.000.-	3.850.000.-
						TOTALES	1.720.000.-	7.360.000.-

Abog. Ma. Lurdes Barreto A.
Secretaria
Consejo de Administración
Dpto. Cordillera

Rosa Beatriz Yambay Olivet
Presidente
XII Circunscripción Judicial

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Titular
Apelación

a.2) ÍTEM N° 3: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con R.UC. N° 80013889-9, por un **Monto Total de Gs. 9.933.242 (guaraníes nueve millones novecientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y dos) IVA incluido,** con todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

OFERENTE DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.								
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	TONER PARA IMPRESORA NEGRO – Canon MF 4870dn	UNIDAD	UNIDAD	11	CANON	CHINA	903.022.-	9.933.242.-
						TOTALES	903.022.-	9.933.242.-

a.3) ÍTEM N° 4: FULL OFFICE S.R.L., con R.UC. N° 80028600-6, por un **Monto Total de Gs. 2.918.500 (guaraníes dos millones novecientos dieciocho mil quinientos) IVA incluido,** con todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

OFERENTE FULL OFFICE S.R.L.								
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
4	PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	130	CHAMEX	BRASIL	22.450.-	2.918.500.-
						TOTALES	22.450.-	2.918.500.-

ART. 2º **DISMINUIR** la cantidad a ser adjudicada del ÍTEM N° 4 por razones de disponibilidad presupuestaria. ----

ART. 3º **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir los contratos respectivos con las empresas adjudicadas.----------

ART. 4º **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° a los Rubros correspondientes, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera, para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

ART. 5° **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.----------

Ante mí:

Abog. Ma. Lurdes Barreto A.
Secretaria
Consejo de Administración
Dpto. Cordillera

Dra. Beatriz Yambay Giret
Presidente
Circunscripción Judicial

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Titular Apelación